

**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS  
OFICIALES DE PSICOLOGOS**

---

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**INFORME DE AUDITORIA**

**DE LAS**

**CUENTAS ANUALES**

## INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos:

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (el Consejo) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consejo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Consejo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

### Reconocimiento de ingresos por subvenciones.

#### *Descripción del riesgo*

El importe registrado en el epígrafe “ingresos de la entidad por la actividad propia” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta proviene, principalmente, de las subvenciones concedidas por el Ministerio de Justicia para la asistencia psicológica a las víctimas de los delitos, tal y como se indica en la Nota 11 de la memoria adjunta. Debido a que el reconocimiento de ingresos por subvenciones es un área significativa y susceptible de incorrección material, se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

#### *Respuesta de auditoría*

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento tanto de la tipología de ingresos por subvenciones como del proceso seguido por el Consejo para el reconocimiento de los mismos. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica del epígrafe “ingresos de la entidad por la actividad propia” de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad y verificado la correcta contabilización de una muestra suficientemente representativa de las partidas que lo integran, para comprobar la razonabilidad de las subvenciones registradas durante el ejercicio.

### Reconocimiento de ingresos por contribuciones.

#### *Descripción del riesgo*

El importe registrado en el epígrafe “ingresos de la entidad por la actividad propia” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta proviene de la cuota facturada a cada uno de los Colegios, según el número de colegiados en cada uno de ellos. Debido a que el reconocimiento de ingresos por aportaciones es un área significativa y susceptible de incorrección material, se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

### *Respuesta de auditoría*

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento de la tipología de ingresos por contribuciones de los Colegios, además del proceso seguido por el Consejo para el reconocimiento de los mismos. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica del epígrafe “ingresos de la entidad por la actividad propia” de la cuenta de pérdidas y ganancias del Consejo y verificado la correcta contabilización de una muestra suficientemente representativa de las partidas que lo integran, para comprobar la razonabilidad de las subvenciones registradas durante el ejercicio.

### *Otras cuestiones*

Debido a que la normativa vigente que resulta de aplicación al Colegio no establece la obligación de presentar cuentas anuales de acuerdo con un marco de información financiera específico, el trabajo realizado no puede considerarse una auditoría de cuentas, ni el presente informe constituye un informe de auditoría de cuentas conforme a lo establecido en la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo quedando, por tanto, fuera de su ámbito de aplicación. No obstante lo anterior, tal y como se especifica en el apartado de Responsabilidad del Auditor, el trabajo se ha desarrollado de acuerdo a la normativa reguladora de auditoría y en concreto a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA-ES) aplicadas a la normativa española.

Con fecha 14 de abril de 2023 emitimos informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2022 en el que expresamos una opinión favorable.

### *Responsabilidad de la dirección en relación con las cuentas anuales*

La dirección es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- 1º. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- 2º. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- 3º. Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- 4º. Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una

incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- 5º. Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la dirección de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la dirección de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, a 25 de abril de 2024

50836830E  
ELADIO JOSE  
ACEVEDO (R:  
B82471210)

Firmado digitalmente por  
50836830E ELADIO JOSE  
ACEVEDO (R: B82471210)  
Fecha: 2024.04.25  
10:03:57 +02'00'

Eladio Acevedo Heranz, auditor de cuentas inscrito en el R.O.A.C con el número 16.382

Socio auditor de Eudita Persevia Auditores de Cuentas, S.L., sociedad de auditoría inscrita en el R.O.A.C. con el número S-1.303.  
Calle Fernando El Católico, número 17 Bajo Oficina B (28015 Madrid)

**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS  
OFICIALES DE PSICOLOGOS**

---

**Cuentas Anuales correspondientes  
al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2023**



# CUENTAS ANUALES 2023

**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS**

**Calle Conde de Peñalver 45 -3º**

**28006 Madrid**

**N.I.F.: Q2801522J**

**EJERCICIO: 01/01/2023 A 31/12/2023**

## INDICE

1. BALANCE ABREVIADO DEL EJERCICIO 2023
2. CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023
3. MEMORIA PYMESFL 2023 COP
4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023
5. JUNTA DE GOBIERNO

## 1. BALANCE ABREVIADO DEL EJERCICIO 2023

ACTIVO	NOTAS	2023	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.721.760,27</b>	<b>3.751.616,60</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	(5)	10.811,19	4.798,04
<b>II. Bienes del Patrimonio Histórico</b>			
<b>III. Inmovilizado material</b>	(5)	3.643.661,08	3.671.119,56
<b>IV. Inversiones inmobiliarias</b>			
<b>V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>		0,00	0,00
<b>VII. Activos por impuesto diferido (√√)</b>			
<b>VIII. Deudores no corrientes:</b>		67.288,00	75.699,00
<b>1. Usuarios</b>			
<b>2. Patrocinadores o afiliados</b>	(6)	67.288,00	75.699,00
<b>3. Otros</b>			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.105.203,81</b>	<b>1.382.425,69</b>
<b>I. Existencias</b>		0,00	0,00
<b>II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	(6)	13.711,00	47.711,00
1. Entidades del grupo		8.411,00	38.411,00
2. Entidades asociadas			
3. Otros		5.300,00	9.300,00
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	(6)	79.719,35	66.519,20
<b>IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>		0,00	0,00
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	(6)	2.028,39	1.380,23
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		14.238,15	13.313,12
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	(6)	1.995.506,92	1.253.502,14
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>5.826.964,08</b>	<b>5.134.042,29</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTAS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>5.318.388,94</b>	<b>4.564.089,44</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>5.318.388,94</b>	<b>4.564.089,44</b>
<b>I. Fondo Social</b>		<b>4.564.089,44</b>	<b>3.903.551,64</b>
1. Dotación fundacional	(8)	4.564.089,44	3.903.551,64
<b>II. Reservas</b>			
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores **</b>			
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	(3)	754.299,50	660.537,80
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor (√) **</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>75.699,00</b>	<b>84.110,00</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		0,00	0,00
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			
<b>III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>	(7)	<b>75.699,00</b>	<b>84.110,00</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido (√√)</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>			
<b>VI. Acreedores no corrientes</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Proveedores			
2. Beneficiarios			
3. Otros			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	(7)	<b>432.876,14</b>	<b>485.842,85</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		0,00	0,00

<b>II. Deudas a corto plazo</b>		<b>4.074,76</b>	<b>5.303,58</b>
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		4.074,76	5.303,58
<b>III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
<b>IV. Beneficiarios-Acreedores</b>		<b>86.277,00</b>	<b>124.347,53</b>
1. Entidades del grupo		56.277,00	120.024,21
2. Entidades asociadas		0,00	4.323,32
3. Otros		30.000,00	0,00
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>342.524,38</b>	<b>356.191,74</b>
1. Proveedores		81.521,80	109.960,97
2. Otros acreedores		261.002,58	246.230,77
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>5.826.964,08</b>	<b>5.134.042,29</b>

\* Su signo es negativo

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo

Las entidades que opten por aplicar los criterios de registro y valoración incluidos en la segunda parte del PGC PYMES, aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre elaborarán su balance y cuenta de resultados siguiendo los modelos abreviados, salvo las partidas que lleven el signo (√) que en PGC PYMES no resultan aplicables. Las entidades que opten por aplicar los criterios aprobados para las microentidades, tampoco recogerán la partida señalada con el signo (√√).

## 2. CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023

	NOTAS	(DEBE)	(DEBE)
		HABER	HABER
		2023	2022
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		<b>4.877.024,34</b>	<b>4.532.632,29</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados		3.847.815,76	3.531.633,68
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia	(11)	1.029.208,58	1.000.998,61
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
<b>2. Ayudas monetarias y otros **</b>		<b>-779.249,88</b>	<b>-622.737,92</b>
a) Ayudas monetarias		-164.472,78	-101.335,83
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-614.777,10	-521.402,09
c) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
<b>3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		50.696,34	42.959,76
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos *</b>			
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00	0,00
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil			
<b>8. Gastos de personal *</b>		-988.725,96	-967.627,93
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>		-2.323.781,25	-2.272.480,34
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>	(5)	-78.808,80	-76.424,96
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio</b>			
a) Afectas a la actividad propia			
b) Afectas a la actividad mercantil			

<b>12. Excesos de provisiones</b>		0,00	30.000,00
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **</b>			
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>757.154,79</b>	<b>666.320,90</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		9,72	0,00
<b>15. Gastos financieros *</b>		0,00	-1.085,54
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **</b>			
<b>17. Diferencias de cambio **</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **</b>			
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>		<b>9,72</b>	<b>-1.085,54</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	(3)	<b>757.164,51</b>	<b>665.235,36</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios **</b>	(9)	-2.865,01	-4.697,56
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)</b>		<b>754.299,50</b>	<b>660.537,80</b>

\* Su signo es negativo

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo

## 3. MEMORIA PYMESFL 2023 DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICOLOGOS (COP)

### NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en adelante COP, tiene su domicilio en la Calle de Conde de Peñalver número 45-3ª planta y su número de identificación fiscal (NIF) es Q2801522J. Fue constituido por Ley 7/2005, de 13 de mayo, como corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines con arreglo a la ley.

A tal efecto, son fines del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos la ordenación del ejercicio de la profesión de psicólogo, la representación de los distintos Colegios Oficiales de Psicólogos y sus colegiados, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados así como velar por la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de los psicólogos colegiados en virtud de lo previsto en el artículo 5.a de la Ley de Colegios Profesionales y, todo ello sin perjuicio de la competencia de la Administración Pública por razón de la relación funcional.

### NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

#### IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del COP, y se presentan de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y 24 de los estatutos de la Entidad.

En 2011 el Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos completó con normas contables específicas que regulan las operaciones más habituales realizadas por estas entidades a la normativa contable general de aplicación también para las ESFL, el Real Decreto 1514, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (PGC 2007) y el Real Decreto 1515, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para pequeñas y medianas empresas (PGC PYMES 2007).

Dado que dichas normas de adaptación sólo regulan las operaciones consideradas como más habituales para el sector, y en relación con las cuentas anuales recogen sólo parte del contenido de estas, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) ha publicado los siguientes textos refundidos:

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (BOE 10 abril de 2013): texto que unifica el R.D. 1491/2011 y el PGC 2007 (PCESFL 2013).
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (BOE 9 de abril de 2013): texto que unifica el R.D. 1491/2011 y el PGC PYMES 2007 (PCPMESFL 2013).

En aplicación de la Norma segunda del PCPMESFL 2013, COP cumple con los requisitos para poder aplicar el PCPMESFL, por lo que opta por su utilización.



## PRINCIPIOS CONTABLES

La contabilidad de la Entidad se desarrolla aplicando los principios contables que se especifican en la adaptación del Plan General de Contabilidad.

## NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Junta de Gobierno, en su reunión de 27 de abril de 2024, comunica que el COP ha obtenido una variación positiva en el patrimonio neto del ejercicio por importe de 754.299,50 euros, y propondrá a la Junta General de 15 de junio de 2023 la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

	Año 2023	Año 2022
Base de reparto	Importe	Importe
Excedente del ejercicio.	754.299,50	660.537,80
Remanente.		
Reservas voluntarias.		
Otras reservas de libre disposición.		
<b>Total</b>	<b>754.299,50</b>	<b>660.537,80</b>

Aplicación	Importe	Importe
A dotación fundacional/fondo social.	754.299,50	660.537,80
A reservas especiales.		
A reservas voluntarias.		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores.		
<b>Total</b>	<b>754.299,50</b>	<b>660.537,80</b>

## NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

### INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su precio de adquisición o su coste de producción y se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

1. Propiedad industrial. Incluye los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización, sin perjuicio de los importes contabilizados por razón de la adquisición de terceros de los derechos correspondientes. Se amortizan linealmente en 10 años.

2. Aplicaciones informáticas. Están valoradas por su precio de adquisición o coste de producción incorporado al inmovilizado, una vez que la aplicación desarrollada entre en funcionamiento para su utilización en varios años. Los gastos de mantenimiento de estas se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Se amortizan linealmente en 3 años.

El cargo a la cuenta de resultados del ejercicio por el concepto de amortización de este epígrafe ascendió a 1.640,25 euros.

Se efectúa corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien en función de su coeficiente lineal máximo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tipo de elemento	Coeficiente lineal máximo
<b>Edificios</b>	
Edificios comerciales, administrativos, de servicios y viviendas	2%
<b>Mobiliario y enseres</b>	
Mobiliario	10%
<b>Equipos electrónicos e informáticos. Sistemas y programas</b>	
Equipos electrónicos	20%
Equipos para procesos de información	25%
Sistemas y programas informáticos	33%
Otros elementos	10%

## INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, e incluye los gastos necesarios para su puesta en marcha. Los bienes comprendidos en este apartado se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Asimismo, forma parte del coste de los bienes la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a los bienes.

En los bienes que necesiten un periodo superior al año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del inmovilizado material.

Las reparaciones y los gastos de mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil son cargados directamente en la cuenta de gastos, teniendo su reflejo en la cuenta de resultados. Los costes de renovación, ampliación y mejora que suponen un aumento de productividad o alargamiento de la vida útil del bien, se capitalizan como mayor coste de los respectivos bienes.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien, en función de lo establecido en la tabla anterior.

El cargo a la cuenta de resultados del ejercicio por el concepto de amortización de este epígrafe ascendió a 77.168,55 euros.

Se efectúa corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

## INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Entre los activos financieros, en la categoría de Préstamos y partidas a cobrar se clasificarán:

- Créditos por operaciones comerciales, es decir, aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la corporación.
- Créditos por operaciones no comerciales, es decir, aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Al cierre del ejercicio los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al 31 de diciembre se han efectuado las correcciones valorativas cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado ocasionando una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En la categoría de Inversiones mantenidas hasta el vencimiento se incluyen los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la corporación tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Al cierre del ejercicio, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán por su coste amortizado, y deberán efectuarse las correcciones valorativas cuando sea necesario. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se considerará que un activo pertenece a la categoría de Activos financieros mantenidos para negociar cuando se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio.

Al cierre del ejercicio los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de resultados del ejercicio.

En la categoría de Activos financieros disponibles para la venta se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Al cierre del ejercicio los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de resultados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor, calculados a partir del valor teórico contable de la inversión, cuando éste, corregido en el importe de las plusvalías tácitas que subsistan, sea inferior al coste.

Al cierre deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

La corporación dará de baja un activo financiero, o parte de este, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien no hubiese retenido el control de este.

Los pasivos financieros se clasifican en la categoría de Débitos y partidas a pagar, e incluyen los siguientes:

- Débitos por operaciones comerciales, es decir, aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la corporación.
- Débitos por operaciones no comerciales, es decir, aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Al cierre del ejercicio los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, manteniéndose esta valoración al cierre. La corporación dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

## IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

En relación al impuesto sobre sociedades, COP es una entidad sin ánimo de lucro, parcialmente exenta, no integrada en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que se acoge a los incentivos de empresas de reducida dimensión y que presenta una base imponible positiva, tributando obligatoriamente a través del Régimen Fiscal Especial de Entidades Parcialmente Exentas según Título VII Capítulo XIV de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

## INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos del ejercicio han sido contabilizados siguiendo el principio contable del devengo.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios.

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputarán a la cuenta de resultados y formarán parte del resultado, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto, en cuyo caso se presentarán en el estado de cambios en el patrimonio neto.

## PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se ha llevado a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación para recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra dicho activo no excede del importe de la obligación registrada contablemente. Cuando exista un contrato, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figura la provisión.

## ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

Esta corporación de derecho público no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

## CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Con carácter general, las transacciones ente partes vinculadas se contabilizan por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. No existen en el ejercicio operaciones vinculadas.

## SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Según la norma de valoración número 20.ª Subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la

entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

## NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

### INMOVILIZADO MATERIAL

Análisis del movimiento del inmovilizado material y de las amortizaciones acumuladas:

Año 2023			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	Total
<b>Coste</b>			
Saldo inicial bruto 2023	3.497.657,78	586.056,43	4.083.714,21
Adiciones	0	49.710,07	49.710,07
Retiros	0	0	0
Traspasos	0	0	0
Saldo final bruto 2023	3.497.657,78	635.766,50	4.133.424,28
<b>Amortización inmovilizado material</b>			
Amortización Acumulada saldo inicial 2023	-56.621,40	-355.973,25	-412.594,65

<b>Dotación a la amortización del ejercicio</b>	<b>-12.353,76</b>	<b>-64.814,79</b>	<b>-77.168,55</b>
<b>Aumentos por traspasos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Disminución por salidas, bajas, reducciones o traspasos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Amortización Acumulada saldo final 2023</b>	<b>-68.975,16</b>	<b>-420.788,04</b>	<b>-489.763,20</b>
Valor Neto Contable	3.428.682,62	214.978,46	3.643.661,08

#### Año 2022

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	Total
Coste			
<b>Saldo inicial bruto 2022</b>	3.497.657,78	562.638,84	4.060.296,62
<b>Adiciones</b>	0	23.417,59	23.417,59
<b>Retiros</b>	0	0	0
<b>Traspasos</b>	0	0	0
<b>Saldo final bruto 2022</b>	3.497.657,78	586.056,43	4.083.714,21
Amortización inmovilizado material			
<b>Amortización Acumulada saldo inicial 2022</b>	-44.267,64	-294.513,85	-338.781,49
<b>Dotación a la amortización del ejercicio</b>	-12.353,76	-61.459,40	-73.813,16
<b>Aumentos por traspasos</b>	0	0	0
<b>Disminución por salidas, bajas, reducciones o traspasos</b>	0	0	0
<b>Amortización Acumulada saldo final 2022</b>	-56.621,40	-355.973,25	-412.594,65
Valor Neto Contable	3.441.036,38	230.083,18	3.671.119,56

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien, de acuerdo con los siguientes coeficientes:

Elementos	Coefficiente de amortización
Construcciones	2%
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	25%

A 31 de diciembre de 2023 todos los elementos del inmovilizado material están afectos a la actividad del COP y no hay ningún elemento fuera de uso.

El COP tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## INMOVILIZADO INTANGIBLE

Análisis del movimiento del inmovilizado intangible y de las amortizaciones acumuladas:

Dentro de "Patentes, licencias, marcas y similares" se incluyen los costes incurridos para registrar la marca COP.



El epígrafe “Aplicaciones informáticas” recoge el importe los programas de ofimática, contabilidad, y varias licencias de uso (Acrobat, Software de correo, Microsoft Office Professional, Licencias para Office, programas de maquetación, programa para Mac, Adobe Cloud Gextor, licencias de Exchange, Knosys Server Manager, etc.)

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien, de acuerdo con los siguientes coeficientes:

Elementos	Coefficiente de amortización
Propiedad Industrial	10%
Aplicaciones Informáticas	33%

Todos los elementos del inmovilizado intangible están afectos a la actividad del COP y no hay ningún elemento fuera de uso.

Año 2023			
	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones Informáticas	Total
Coste			
<b>Saldo inicial bruto 2023</b>	10.818,15	49.159,30	59.977,45
<b>Adiciones</b>	0,00	0,00	0,00
<b>Retiros</b>	0,00	0,00	0,00
<b>Trasposos</b>	0,00	7.653,40	7.653,40
<b>Saldo final bruto 2023</b>	10.818,15	56.812,70	67.630,85
Amortización inmovilizado intangible			
<b>Amortización Acumulada saldo inicial 2023</b>	-6.402,61	-48.776,80	-55.179,41
<b>Dotación a la amortización del ejercicio</b>	-558,45	-1.081,80	-1.640,25
<b>Aumentos por trasposos</b>	0,00	0,00	0,00
<b>Disminución por salidas, bajas, reducciones o trasposos</b>	0,00	0,00	0,00
<b>Amortización Acumulada saldo final 2023</b>	-6.961,06	-49.858,60	-56.819,66
Valor Neto Contable	3.857,09	6.954,10	10.811,19

Año 2022			
	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones Informáticas	Total
Coste			
<b>Saldo inicial bruto 2022</b>	10.818,15	49.159,30	59.977,45
<b>Adiciones</b>	0,00	0,00	0,00
<b>Retiros</b>	0,00	0,00	0,00
<b>Trasposos</b>	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final bruto 2022</b>	10.818,15	49.159,30	59.977,45
Amortización inmovilizado intangible			
<b>Amortización Acumulada saldo inicial 2022</b>	-5.320,81	-47.246,80	-52.567,61
<b>Dotación a la amortización del ejercicio</b>	-1.081,80	-1.530,00	-2.611,80
<b>Aumentos por trasposos</b>	0,00	0,00	0,00
<b>Disminución por salidas, bajas, reducciones o trasposos</b>	0,00	0,00	0,00
<b>Amortización Acumulada saldo final 2022</b>	-6.402,61	-48.776,80	-55.179,41



Valor Neto Contable

4.415,54

382,50

4.798,04

## NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Activos financieros a largo y corto plazo, valorados a coste:

Categorías	Instrumentos financieros a l/p				Instrumentos financieros a c/p		Total	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Créditos, derivados y otros		2022	2023
	2022	2023	2022	2023	2022	2023		
Créditos con partes vinculadas	0,00	0,00	75.699,00	67.288,00	0,00	0,00	75.699,00	67.288,00
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00	0,00	0,00	47.711,00	13.711,00	47.711,00	13.711,00
Deudores comerciales y otras deudas a pagar (*) fianzas y depósitos constituidos a C/P (**)	0,00	0,00	0,00	0,00	66.519,20	79.719,35	66.519,20	79.719,35
Efectivo y otros activos líquidos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.380,23	2.028,39	1.380,23	2.028,39
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>75.699,00</b>	<b>67.288,00</b>	<b>1.369.112,57</b>	<b>2.090.965,66</b>	<b>1.444.811,57</b>	<b>2.158.253,66</b>

(\*) Esta partida incluye el derecho de cobro sobre el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de la subvención directa al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos para la asistencia psicológica a las víctimas de los delitos por importe de 79.613,05 euros.

(\*\*) Esta partida incluye el saldo depositado a favor de Correos y Telégrafos.

## NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros a largo plazo y corto plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a l/p				Instrumentos financieros a c/p				Total	
	Deudas con entidades de crédito		Créditos, derivados y otros		Deudas con entidades de crédito		Créditos, derivados y otros		2022	2023
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023		
Otras deudas a largo plazo con partes vinculadas	0,00	0,00	84.110,00	75.699,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84.110,00	75.699,00
Depósitos recibidos IAAP y FIAP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.303,58	4.074,76	5.303,58	4.074,76
Beneficiarios-Acreedores (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.347,53	86.277,00	124.347,53	86.277,00
Acreedores comerciales y otras deudas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	356.191,74	342.524,38	356.191,74	342.524,38
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>84.110,00</b>	<b>75.699,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>485.842,85</b>	<b>432.876,14</b>	<b>569.952,85</b>	<b>508.575,14</b>

(\*) Se incluye la obligación de pago a de pago existente a favor de los COP pertenecientes a la organización colegial.

Ingresos y gastos financieros:

2023

2022

Importe	Euros	Euros
Ingresos financieros	9,72	0,00
Gastos financieros	0,00	-1.085,54
<b>Total</b>	<b>9,72</b>	<b>-1.085,54</b>

## NOTA 8. FONDOS PROPIOS

Los excedentes derivados de las variaciones patrimoniales positivas de los ejercicios precedentes generados por el COP desde su origen, aprobados por la Junta General, ascienden a 4.564.089,44 euros, así como la variación patrimonial del ejercicio 2023, que asciende a 754.299,50 euros después de impuestos.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
<b>I. Fondo social</b>	3.903.551,64	660.537,80	0,00	4.564.089,44
1. Fondo social	3.903.551,64	660.537,80	0,00	4.564.089,44
2. Fondo social no exigido	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>II. Reservas voluntarias</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>III. Reservas especiales</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>IV. Remanente</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>V. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>VI. Excedente del ejercicio</b>	660.537,80	754.299,50	660.537,80	754.299,50
<b>TOTALES</b>	4.564.089,44	1.414.837,30	660.537,80	5.318.388,94

## NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL

En relación al impuesto sobre sociedades, COP es una entidad sin ánimo de lucro, parcialmente exenta, no integrada en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que se acoge a los incentivos de empresas de reducida dimensión y que presenta una base imponible positiva, tributando obligatoriamente a través del Régimen Fiscal Especial de Entidades Parcialmente Exentas según Título VII Capítulo XIV de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La base imponible se ha determinado teniendo en cuenta que no son gastos fiscalmente deducibles los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas. Sin embargo, se consideran gastos fiscalmente deducibles aquellos que se derivan exclusivamente de actividades no exentas. Los gastos parcialmente imputables a las rentas no exentas han sido deducidos en el porcentaje que representan los ingresos obtenidos en el ejercicio de explotaciones económicas no exentas respecto de los ingresos totales de la entidad. La base imponible resultante, determinada conforme a la legislación fiscal, está sujeta al gravamen del 25%.

### Cálculo de impuestos de sociedades 2023

	Cuenta de Resultados		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	754.299,50			754.299,50
	(A)	(D)	(A) (D)	
Impuesto sobre beneficios	2.865,01			2.865,01
Diferencias permanentes				0,00
Diferencias temporarias				0,00
Reg. Entidades parcialmente exentas*	4.133.185,48	4.877.024,34		-743.838,86
Base imponible (resultado fiscal)				13.325,65
Comp.bases imp.negat. Ejerc.anteriores				0,00
Base imponible (resultado fiscal)				13.325,65

\*(cap. XV título VII L.I.S.)

Los cálculos efectuados en relación con el impuesto de sociedades son los siguientes:

	Cuenta de Resultados
Base imponible (resultado fiscal)	13.325,65
Cuota íntegra (25%)	3.331,41
Disminuciones:	
Deducción Ley 49/202	466,40
Pagos a cuenta	1.762,80
H.P. Acreedora por impuesto de sociedades	1.102,21
H.P. Deudora por impuesto de sociedades	0,00

#### Cálculo de impuestos de sociedades 2022

	Cuenta de Resultados		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	660.537,80			660.537,80
	(A)	(D)	(A) (D)	
Impuesto sobre beneficios	4.697,56			4.697,56
Diferencias permanentes				0,00
Diferencias temporarias				0,00
Reg. Entidades parcialmente exentas*	3.925.860,45	4.562.632,29		-636.771,84
Base imponible (resultado fiscal)				28.463,52
Comp.bases imp.negat. Ejerc.anteriores				-5.688,37
Base imponible (resultado fiscal)				22.775,15

\*(cap. XV título VII L.I.S.)

Los cálculos efectuados en relación con el impuesto de sociedades son los siguientes:

	Cuenta de Resultados
Base imponible (resultado fiscal)	22.775,15
Cuota íntegra (25%)	5.693,79

Disminuciones:	
Deducción Ley 49/202	996,22
Pagos a cuenta	0,00
H.P. Acreedora por impuesto de sociedades	4.697,56
H.P. Deudora por impuesto de sociedades	0,00

En relación con impuesto sobre el valor añadido, hay que comentar que esta entidad está exenta de dicho impuesto en todas las prestaciones de servicios y las entregas de bienes accesorias a las mismas efectuadas directamente a sus miembros, realizadas para la consecución de sus finalidades específicas, de acuerdo con el Art. 20.1.12 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. El resto de las actividades no incluidas en las prestaciones de servicios y las entregas anteriormente mencionadas, están sujetas y no exentas de este impuesto, a excepción de las prestaciones de servicios por formación y reciclaje profesional reguladas en el Art. 20.1.9 de la citada Ley.

Esta entidad presenta declaraciones trimestrales de IVA por los anteriores conceptos, y este año 2023, no ha aplicado la regla de la prorata debido a su escasa incidencia fiscal, por lo que no se deduce ningún importe por IVA soportado.

Saldos mantenidos con las administraciones públicas en el epígrafe “otros acreedores”:

	Año 2023	Año 2022
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>
Hacienda pública acreedora por IVA	3.558,25	3.134,08
Hacienda pública acreedora por retenciones practicadas	180.239,68	165.419,44
Hacienda pública acreedora por impuesto de sociedades	1.102,21	4.697,56
Organismos Seguridad Social acreedores	17.475,36	19.222,04
<b>Total</b>	<b>202.375,50</b>	<b>192.473,12</b>

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El COP tiene abiertos a inspección a 31 de diciembre de 2023 todos los impuestos que le afectan en el periodo comprendido entre 2019 y 2022.

En opinión de la Junta de gobierno del COP, no existen contingencias por importes significativos que pudieran derivarse de la revisión por las autoridades fiscales de los ejercicios abiertos a inspección.

## NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos y gastos realizados, así como su presupuesto para el año 2023, se desglosan detalladamente en el apartado liquidación de ingresos y gastos del ejercicio económico 2023 de este informe.

Asimismo, se informa que en la Junta General de 17 de junio de 2023, se acordó destinar el importe de 100.000 euros de la variación patrimonial positiva generada durante el año 2022 a incrementar la partida de gasto 6292023 “Convención 2023” del presupuesto de gasto del ejercicio económico 2023 aprobado en Junta General de 17 de diciembre de 2022 para el desarrollo de la VI Convención de Psicología a celebrar el 17 y 18 de noviembre de 2023.

## NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Por Orden JUS/214/2023, de 23 de febrero, por la que se concede una subvención directa al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, para la asistencia psicológica a las víctimas de los delitos, para el ejercicio presupuestario 2023, por un importe máximo de 1.051.800 euros. Siendo finalmente el importe dispuesto de 1.028.213,73 euros.

La subvención fue justificada en plazo ante dicha Secretaría, sin que a la fecha de confección de este informe, se pueda destacar ninguna incidencia.

Organismo	Subvención	Concedido	Imputado
Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes	Asistencia Psicológica a las Víctimas de los Delitos	1.051.800,00	1.028.213,73
	<b>Total</b>	<b>1.051.800,00</b>	<b>1.028.213,73</b>

## NOTA 12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La provisión a corto plazo pretende cubrir el riesgo de impago definitivo de las aportaciones de los colegios al COP que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio. A la fecha de la confección de este informe, no existen impagos y por ellos no se ha dotado provisión en el año 2023.

## NOTA 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El COP es uno de los miembros integrantes del patronato de la Fundación Española para la Promoción y Desarrollo Científico y Profesional de la Psicología constituida el 21 de mayo de 2010, según consta en Escritura Pública otorgada ante el Sr. Notario de Madrid, D. Ricardo Vilas de Escauriza con número de registro EDU1288 y NIF: G85989911.

En el ejercicio económico 2023 se ha realizado una donación dineraria pura e irrevocable a dicha fundación por un importe de 26.000 euros contemplada dentro de la cuenta de gasto número 6292028 “PSICOFUNDACIÓN” del Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio económico 2023, aprobado en Junta General del COP del día 17 de diciembre de 2022.

## NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

### Listado promedio de plantilla por sexos y total al término del ejercicio 2023:

Sexo : Hombre

Descripción Fijos Eventuales			Total
Trabajadores en Alta al Inicio	16	0	16
Altas durante el período	2	0	2
Bajas durante el período	1	0	1

Trabajadores en Alta al Final	17	0	17
Plantilla media discapacitados >o=33%	1,000	0,000	1,000
Plantilla media Total	10,598	0,000	10,598

**Sexo : Mujer**

Descripción Fijos Eventuales			Total
Trabajadores en Alta al Inicio	19	0	19
Altas durante el período	1	0	1
Bajas durante el período	1	0	1
Trabajadores en Alta al Final	19	0	19
Plantilla media discapacitados >o=33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	15,125	0,000	15,125

**Total Empresa**

Descripción Fijos Eventuales			Total
Trabajadores en Alta al Inicio	35	0	35
Altas durante el período	3	0	3
Bajas durante el período	2	0	2
Trabajadores en Alta al Final	36	0	36
Plantilla media discapacitados >o=33%	1,000	0,000	1,000
Plantilla media Total	25,723	0,000	25,723

**Listado promedio de plantilla por sexos y total al término del ejercicio 2022:**

**Sexo : Hombre**

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	7	1	8
Altas durante el período	0	0	0
Bajas durante el período	0	1	1
Trabajadores en Alta al Final	7	0	7
Plantilla media discapacitados >o=33%	1,000	0,000	1,000
Plantilla media Total	6,500	0,405	6,905

**Sexo : Mujer**

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	14	0	14
Altas durante el período	0	0	0
Bajas durante el período	0	0	0
Trabajadores en Alta al Final	14	0	14
Plantilla media discapacitados >o=33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	13,375	0,000	13,375

**Total Empresa**

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	21	1	22
Altas durante el período	0	0	0
Bajas durante el período	0	1	1
Trabajadores en Alta al Final	21	0	21
Plantilla media discapacitados >o=33%	1,000	0,000	1,000
Plantilla media Total	19,875	0,405	20,280

## 4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023

### LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2023 CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS

Cuenta	%	Presupuesto 2023	%	Realizado a 31/12/2023	%
1. GASTOS DE JUNTA GENERAL	1,30%	70.120,00	1,18%	49.377,50	-29,58%
2. GASTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO	9,13%	492.756,00	10,15%	423.609,62	-14,03%
3. GASTOS DE LA COMISION PERMANENTE	3,04%	163.800,00	3,40%	141.789,98	-13,44%
4. GASTOS DE PERSONAL	18,74%	1.011.340,42	23,69%	988.725,96	-2,24%
5. COMISIONES, DIVISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	9,71%	524.160,00	7,28%	304.009,21	-42,00%
6. ACTIVIDADES NACIONALES	18,13%	978.210,00	11,83%	493.740,32	-49,53%
7. CONGRESO NACIONAL DE LA PSICOLOGÍA	3,67%	197.834,00	0,00%	0,00	-100,00%
8. ACTIVIDADES INTERNACIONALES	3,49%	188.540,00	2,33%	97.250,83	-48,42%
9. PUBLICACIONES DEL CONSEJO	1,09%	58.610,00	1,07%	44.746,43	-23,65%
10. FORMACION CONTINUA Y OTROS SS A LOS COLEGIADOS	1,28%	68.800,00	1,33%	55.393,11	-19,49%
11. APOYO A COP Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA PSICOLOGIA	1,89%	102.000,00	3,94%	164.472,78	61,25%
12. SUBVENCIONES Y OTRAS ACTIVIDADES RETRIBUIDAS	19,26%	1.039.000,00	23,59%	984.549,12	-5,24%
13. SERVICIOS EXTERIORES	6,63%	357.820,00	7,30%	304.538,31	-14,89%
14. GASTOS DIVERSOS	0,70%	37.800,00	0,65%	27.154,74	-28,16%
15. TRIBUTOS	0,45%	24.500,00	0,30%	12.553,79	-48,76%
16. OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIENTE	0,00%	0,00	0,06%	2.710,40	100,00%
17. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	1,49%	80.600,00	1,89%	78.808,80	-2,22%
<b>TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.395.890,42</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.173.430,90</b>	<b>-22,66%</b>

### LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023 CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS

Cuenta	%	Presupuesto 2023	%	Realizado a 31/12/2023	%
1. CONTRIBUCIONES DE COLEGIO	71,35%	3.778.776,42	78,08%	3.847.815,76	1,83%
2. SUBVENCIONES Y OTRAS ACTIVIDADES RETRIBUIDAS	20,64%	1.092.900,00	20,99%	1.034.133,58	-5,38%
3. PUBLICACIONES DEL CONSEJO	0,08%	4.000,00	0,00%	0,00	-100,00%
4. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,39%	179.780,00	0,57%	28.139,42	-84,35%
5. CONGRESO NACIONAL DE LA PSICOLOGIA	3,74%	197.834,00	0,00%	0,00	-100,00%
6. OTROS INGRESOS	0,24%	12.600,00	0,36%	17.631,92	39,94%
7. INGRESOS FINANCIEROS	0,00%	0,00	0,00%	9,72	-100,00%
8. EXCESO DE PROVISION PARA INSOLVENCIAS APLICADA	0,57%	30.000,00	0,00%	0,00	-100,00%
<b>TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.295.890,42</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.927.730,40</b>	<b>-6,95%</b>

**RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS  
VARIACION PATRIMONIAL**

**-100.000,00 (\*)**

**754.299,50**

(\*) Se informa que en la Junta General de 17 de junio de 2023, acordó destinar el importe de 100.000 euros de la variación patrimonial positiva generada durante el año 2022 a incrementar la partida de gasto "Convención 2023" del presupuesto de gasto del ejercicio económico 2023 aprobado en Junta General de 17 de diciembre de 2022 para el desarrollo de la VI Convención de Psicología a celebrar el 17 y 18 de noviembre de 2023



## 5. JUNTA DE GOBIERNO

Los miembros de la Junta de Gobierno del Consejo General de la Psicología no perciben retribuciones ni indemnización por el desempeño o cese de sus cargos. Para la asistencia a reuniones o actos propios de sus funciones perciben una dieta, así como los gastos de manutención, estancia y desplazamiento necesarios para la realización de las mismas.

A 31 de diciembre de 2023, la Junta de Gobierno de esta corporación está compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Don Francisco Santolaya Ochando

Vicepresidente Primero: Don Jose Antonio Luengo Latorre

Vicepresidente Segundo: Don Guillermo Mattioli Jacobs

Secretario General, Don José Tenorio Iglesias

Vicesecretaria, Doña Rosa Ramos Torío

Tesorera, Doña Rosa M<sup>a</sup> Redondo Granado

Vocales:

Ilma. Sra. D. <sup>a</sup> Rosa Álvarez Prada

Ilmo. Sr. D. Manuel Berdullas Temes

Ilmo. Sr. D. Santiago Boira Sarto

Ilma. Sra. D. <sup>a</sup> Pilar Calvo Pascual

Ilma. Sra. D. <sup>a</sup> Dolores Cañossantos Escalante Ojeda

Ilmo. Sr. D. Fernando Chacón Fuertes

Ilmo. Sr. D. José Ramón Fernández Hermida

Ilma. Sra. D. <sup>a</sup> María Fuster Martínez

Ilma. Sra. D. <sup>a</sup> Dolores Gómez Castillo

Ilmo. Sr. D. Jaime Gutiérrez Rodríguez

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Lastra Freige

Ilma. Sra. D. <sup>a</sup> Carmen María Linares Albertos

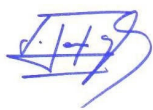
Ilma. Sra. D. <sup>a</sup> Sonja M. Massimo

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Torres Ailhaud

Ilmo. Sr. D. Josep Vilajoana i Celaya

Ilma. Sra. D. <sup>a</sup> Elvira Vilorio González

En Madrid, a la fecha de la última firma, quedan formuladas las presentes Cuentas Anuales



Firmado digitalmente  
por TENORIO  
IGLESIAS JOSE -  
28461660B  
Fecha: 2024.04.24  
11:27:04+02'00'

Fdo.: Secretario General



Firmado por \*\*\*3045\*\* FRANCISCO  
JOSE SANTOLAYA (R: \*\*\*\*1522\*) el  
día 24/04/2024 con un  
certificado emitido por AC  
Representación Presidente